



CUT: 93132-2023

Resolución Administrativa N° 0146-2023 -ANA-AAA.JZ-ALA.SL

Tambo Grande, 04 de julio de 2023

VISTO:

CUT	93132-2023	Fecha	23 de mayo de 2023
Nombre solicitante	RUFINO DE ZAPATA MARLENE DEL PILAR		
Derecho uso de agua primigenio	Resolucion Administrativa N° 0353-2004 GOB.REG.P.DRAP.AASL-ATDRSL		
Titular	PALACIOS HUERTAS, CARMEN AMELIA		

De conformidad con el Informe Técnico N° 025-2023 -ANA- AAA JZ-V-ALASL -AT/MLCM, que describe las características técnicas del derecho primigenio, y en mérito de lo establecido en la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 022 - 2016 - MINAGRI que queda registrado con CUT: 93132-2023.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.-

Extinguir la LICENCIA de uso de agua, Superficial, Resolución Administrativa N° 0353-2004 GOB.REG.P.DRAP.AASL-ATDRSL, de fecha 21/12/2004, otorgada a favor de PALACIOS HUERTAS, CARMEN AMELIA, respecto a la unidad operativa Cod: 11373, TG-10.4-102 LOTE 07. .

Artículo 2°.-

Otorgar LICENCIA de uso de agua Agrícola, Superficial, a favor de: RUFINO DE ZAPATA MARLENE DEL PILAR con DNI 02759740, ZAPATA SOSA SERAFIN con DNI 02747062, conforme al detalle siguiente:

Lugar de uso del agua

Unidad Productiva o predio	Cod: 11373, TG-10.4-102 LOTE 07			
Área (ha)	Total	0.85420	Bajo riego	0.85420
	Dpto.	Piura		

Ubicación Política	Prov.	Piura
	Dist.	Tambo Grande
Ambito Administrativo	AAA	JEQUETEPEQUE ZARUMILLA
	ALA	SAN LORENZO
Org. de Usuarios	Junta	Junta de Usuarios del Sistema Hidráulico menor San Lorenzo
	Comisión	Comisión de Regantes Hualtaco III
Bloque Riego	PSLO-05-B29 5+838 (EX 5+700)	
Ubicación Geográfica	WGS 84 (UTM) / ZONA:17 / Este: 576726.9276 / Norte: 9461206.5572	

Fuente de agua y volumen asignado

Fuente agua	Superficial, Río QUIROZ
Volumen asignado	10339.23700(m ³ /año)

Artículo 3º.-

La Administración Local de Agua SAN LORENZO, instruye de oficio el procedimiento (con participación del actual titular) para completar o modificar los datos de esta LICENCIA la misma que será resuelta por la Autoridad Administrativa del Agua JEQUETEPEQUE ZARUMILLA.

Artículo 4º.-

Disponer la notificación a los administrados, inscripción en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua y su publicación en el portal web de la Autoridad Nacional del Agua.

Regístrese y comuníquese,

FIRMADO DIGITALMENTE

WILSON ARTEMIO CARRANZA NEIRA
ADMINISTRADOR LOCAL DE AGUA(E)
ADMINISTRACION LOCAL DE AGUA SAN LORENZO.